



**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012.**

**ACTOR: ESTADO DE OAXACA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a siete de marzo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de Alberto Sosa Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **13102**. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de marzo de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del **Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz**, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con la suspensión concedida en auto de veinte de diciembre de dos mil doce; y en cuanto a la designación de delegado y domicilio, dígasele que deberá estarse a lo acordado en auto de esta fecha, dictado en el expediente principal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM